Ministerio de Desarrollo Social

Gobierno de Chile

CARTA N°060/ 469 /

SANTIAGO,

27 SEP 2012

Señor

[redacted]

SANTIAGO

De mi consideración:

En relación a su solicitud de acceso a la información pública ingresada el día 12-08-2012 con el folio N°*AIOO7W-0000100* donde requiere información sobre:

1. *El o los archivos electrónicos, en formato texto, STATA o SPSS, correspondiente a la Encuesta CASEN 2011 enviado por el Ministerio a CEPAL y que contienen todas las preguntadas recolectadas en la encuesta en el trabajo de terreno más los factores de expansión provenientes del diseño muestral;*
2. *El o los archivos electrónicos, en formato texto, STATA o SPSS, enviado por CEPAL al Ministerio una vez realizado el proceso de ajuste de ingreso y ajuste por no respuesta, para la Encuesta CASEN 2011, con el nivel de detalle entregado por CEPAL -es decir, por ejemplo, con la desagregación de las distintas fuentes de ingreso de acuerdo a las categorías entregadas originalmente en el trabajo de campo;*
3. *Copia electrónica del informe escrito entregado por CEPAL al Ministerio en el que se detalla el proceso realizado y los detalles metodológicos, con todos los anexos que se hayan incluido en dichas entregas, de acuerdo al convenio suscrito por CEPAL y el Ministerio, para la Encuesta CASEN 2011; y*
4. *Copia electrónica del convenio suscrito entre el Ministerio y CEPAL en virtud del cual esta última institución realiza el ajuste de ingresos a los datos Casen, para la Encuesta CASEN 2011.*
5. *Nota: Los archivos de la solicitud 1 y solicitud 2 resguardan la confidencialidad de los encuestados por cuanto no contienen información que permita su identificación."*

Al respecto, puedo señalar a Ud. lo siguiente:

i. Sobre el punto (1) precedente, informo a Ud. que las preguntas recolectadas en la Encuesta Casen 2011 (submuestra Noviembre 2011-Enero 2012), de módulos diferentes al de ingresos, al igual que los factores de expansión provenientes del diseño muestral, se encuentran disponibles en la Base de Datos tradicional de la Encuesta, publicada el 7 de septiembre de 2011 en la sección bases de datos de las Encuestas CASEN, en el sitio web del Observatorio Social, del Ministerio de Desarrollo Social:

[redacted]

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_basedatos.php.

Las preguntas recolectadas en Módulo Ingresos de la Encuesta Casen 2011 (submuestra Noviembre 2011-Enero 2012), están siendo preparadas como una Base de datos Complementaria de Ingresos y Subsidios Originales de la Encuesta, que pueda ser utilizada en óptimas condiciones por sus distintos usuarios. En cuanto se disponga de la base de datos y libro de códigos correspondientes, este material será publicado en sitio web del Observatorio Social del Ministerio, sección bases de datos Encuesta Casen:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_basedatos.php.

Por tanto, en virtud de lo expuesto precedentemente y especialmente lo previsto en el artículo 21 N° 1 de la Ley N° 20.285, se deniega – en este punto – parcialmente la información solicitada.

ii. Sobre el punto (2) de esta solicitud, informo a Ud. que los datos solicitados pueden ser encontrados en sitio web del Observatorio Social del Ministerio, sección bases de datos Encuesta Casen, divididos de la siguiente forma:

a. Base de datos Tradicional de la Encuesta CASEN 2011, submuestra Noviembre 2011-Enero 2012, que incluye variables de subsidios ajustados desagregadas y agregadas, y agregadas de ingresos ajustados, así como los datos de los otros módulos del cuestionario;
b. Base de datos Complementaria de Ingresos y Subsidios Ajustados de la Encuesta Casen 2011, que incluye la desagregación de las distintas fuentes de ingresos. (submuestra Noviembre 2011-Enero 2012).

Para conocer las variables contenidas en las bases de datos Tradicional y Complementaria de la Encuesta Casen 2011 (submuestra Noviembre 2011-Enero 2012), y detalles de la Encuesta, se sugiere descargar documentos metodológicos asociados (diseño muestral, libros de códigos, manual del investigador) de:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_doc.php.

iii. Sobre el punto (3) requerido, informo a Ud. que el informe "La medición de los ingresos en la Encuesta CASEN 2011-R2", elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se encuentra disponible en el sitio web del Observatorio Social de este Ministerio, en:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_publicaciones.php?ano=2011.

Ministerio de Desarrollo Social

Gobierno de Chile

iv. Sobre el convenio suscrito entre este Ministerio y CEPAL para la realización del ajuste de ingresos para la Encuesta CASEN 2011, adjunto envío a Ud. copia de dicho convenio.

Sin otro particular, se despide atentamente,

M. Soledad Arellano Schmidt
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Adj.: Lo que indica

/SSA/MAV/NNV/cbm

DISTRIBUCIÓN

1. Ministerio de Desarrollo Social, División Observatorio Social.
2. Ministerio de Desarrollo Social, Oficina de Atención Ciudadana.
3. Ministerio de Desarrollo Social, Oficina de Partes (2)